





DECÁLOGO DE BUENAS CONDUCTAS EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS INSTITUCIONALES

- 1. Tanto los siguientes puntos como los principios y valores del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, aplican a las personas participantes en actividades deportivas.
- 2. Evita la discriminación de género, raza, origen étnico, orientación sexual, lengua, credo, religión, costumbres, situación económica o cualquier circunstancia tanto entre personas jugadoras como personas espectadoras.
- **3.** Cuida de todos y todas, y denuncia los comportamientos de acoso, maltrato, violencia, discriminación y cualquier acción incompatible con la convivencia en cualquier espacio social.
- 4. Conoce y acata las reglas de juego y de la organización.
- **5.** Respeta al árbitro y sus decisiones, respeta al equipo contrario y a las personas aficionadas; el respeto es necesario en todo deporte.
- **6.** Colabora para propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos y metas comunes en el torneo o la actividad deportiva en la que participes.
- 7. Rechaza la violencia física o verbal. Tú eres la imagen del equipo y de la Dependencia y del Instituto; recuérdalo.
- **8.** Propicia un ambiente saludable, armónico, y vela siempre por el bienestar de todos.
- **9.** Cuida las instalaciones deportivas. Son de todos. Sin ellas no hay deporte.
- **10.** Recuerda que lo importante no es el resultado, sino la diversión a través del juego, la amistad y la cooperación en el campo.